

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (08/2024)

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a viernes 11 de Octubre del año 2024; en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas. Ubicadas en la calle Río Pánuco y José de Escandón S/N, Col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

- C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS. Presidente del Comité de Transparencia
- C. LIC. MARÍA DE JESÚS MEZA LIMA. Secretaria del Comité de Transparencia
- C. LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ. Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la **existencia de quórum**, el siguiente **orden del día fue aprobado** por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la **"DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA"** con respecto al nombre de las personas físicas, de la solicitud de información pública **SI-064-2024**, foliada **280521424000064** por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Donde solicitan lo siguiente:

Solicito copia escaneada de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado a la cuenta pública de Comapa de Reynosa para el ejercicio de 2022.

Asuntos generales

IV. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-064-2024

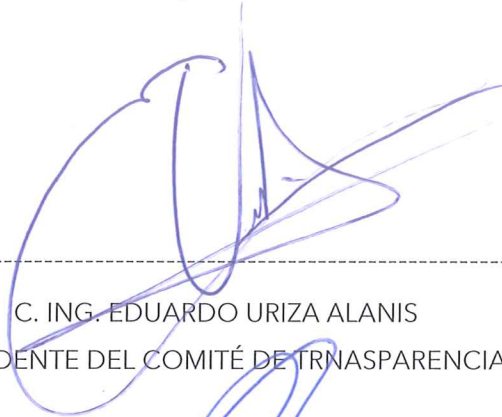
La propuesta de **DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA**, formulada por la Comisaria, a la Solicitud de Información Pública **SI-064-2024**, foliada **280521424000064** por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de **"DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA"**, se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, no genera este tipo de información, con base en lo establecido el artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN**

Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento **"Resolución del Comité de Transparencia Número 08/2024"**; el cual será anexado al final de la presente acta.

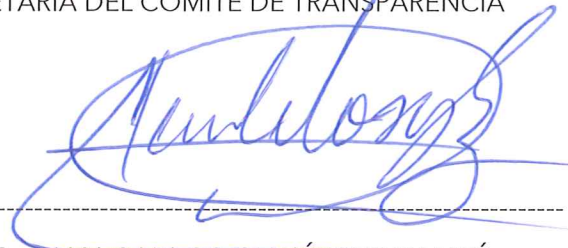
No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 14:50 horas del día 11 de Octubre del año 2024, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNASPARENCIA



C. LIC. MARIA DE JESÚS MEZA LIMA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS